

REPUBLICA DE PANAMA
DECRETO No. 47

De 6 de Mayo de 2026



Que designa al Ministro de Economía y Finanzas, al Viceministro de Finanzas, y a la Viceministra de Economía, encargados, y deja sin efecto el Decreto No. 13 de 28 de enero de 2026

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 13 de 28 de enero de 2026, se designó a **FAUSTO BRUNO FERNÁNDEZ DE LEÓN**, como Ministro de Economía y Finanzas encargado, a **VLADIMIR SÁENZ**, como Viceministro de Finanzas encargado y **ARACELLY MÉNDEZ**, como Viceministra de Economía, encargada, del 12 al 15 de marzo de 2026;

Que lo anterior obedece a que el Ministro de Economía y Finanzas **FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS**, estará de misión oficial del 12 al 15 de marzo de 2026.

Que el Ministro de Economía y Finanzas, Su Excelencia **FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS**, estará en misión oficial durante el período comprendido del 10 al 15 de marzo de 2026, y no del 12 al 15 de marzo de 2026, como se estableció en el Decreto No. 13 de 28 de enero de 2026;

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **FAUSTO BRUNO FERNÁNDEZ DE LEÓN**, Viceministro de Finanzas como Ministro de Economía y Finanzas encargado, del 10 al 15 de marzo de 2026, mientras el titular, **FELIPE EDUARDO CHAPMAN ARIAS**, se encuentre en misión oficial.

Artículo 2. Desígnese a **VLADIMIR SÁENZ**, Director General de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas como Viceministro de Finanzas encargado, del 10 al 15 de marzo de 2026, mientras el titular **FAUSTO BRUNO FERNÁNDEZ DE LEÓN**, se encuentre ejerciendo funciones de Ministro encargado.

Artículo 3. Desígnese a **ARACELLY MÉNDEZ**, Directora Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, como Viceministra de Economía encargada, del 12 al 15 de marzo de 2026, mientras la titular, **EIDA OTILIA BERNA GABRIELA SÁIZ BORRERO**, se encuentre en misión oficial.

Artículo 4. Dejar sin efecto el Decreto No. 13 de 28 de enero de 2026.

DECRETO No. 47
De 6 de Mayo de 2026
Página 2 de 2

Artículo 5. Las presentes designaciones empezaran a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los 6 (6) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

